



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 31 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución V.C.G. N° 41/2024, y el Expediente Electrónico MJG-E-40221/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 04/24 RAF 101; tendiente a la renovación y migración de software informático forense de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través del Informe de Auditoría Interna N° 1726/24 – M.J.G., el órgano de contralor observa un error de tipeo al momento de consignar el numero de legajo del agente Víctor Alejandro CARDENAS, expresados en el Artículo 3° de la Resolución mencionada en el Visto.

Que el artículo 146 de la Ley Provincial N° 141 establece que en cualquier momento podrán rectificarse errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se procede a rectificar el Artículo 3° de la Resolución V.C.G. N° 41/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Resolución N° V.C.G. 41/24, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes; Mariano Daniel BRAZANOVICH, Legajo N° 25114922/80; Víctor Alejandro CARDENAS, Legajo N° 25885072/80, y Vanina Maribel PINTO, Legajo N° 36708665/80; y como miembros suplentes a los agentes, Janet Alejandra MATUS ARACENA, Legajo N° 38785330/80, y Leonardo Kevin

M.J.G.
V.M.P.
L.M.
U.B.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Lain GONZALEZ, Legajo N° 33223995/80.”. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 132 /2024.-

M.J.G.
V.M.P.
L.M.
U.B.

CANALS
Jorge Alberto

Firmado digitalmente por
CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.10.31
14:49:18 -03'00'